



SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA



COMUNICADO

A las y los Trabajadores Petroleros,
A la Opinión Pública
Presente,

El día de hoy, en cumplimiento al Artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo y la Cláusula 258 del Contrato Colectivo de Trabajo, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y Petróleos Mexicanos, formalizamos el acuerdo de incremento en el marco de la Revisión Salarial 2024 ante las autoridades del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

El acuerdo es un incremento de 7% que se ve reflejado en 5% al Salario Ordinario y 2% a prestaciones, entre las que se destacan el 8% a la canasta básica y 5% a las cuotas económicas, mientras que el gas y gasolina tendrán el incremento del índice nacional de precios al consumidor. El incremento del 5% al salario se hará extensivo a las pensiones jubilatorias. Estos incrementos estarán vigentes a partir del 1 de agosto próximo y hasta el 31 de julio de 2025.

El resultado de las negociaciones refleja la disposición del STPRM para alcanzar acuerdos que permitan la estabilidad de la operación cotidiana de Petróleos Mexicanos y mejoría en las percepciones de las y los trabajadores, contribuyendo con esto a enfocarnos de manera prioritaria en la mejoría operativa y financiera de la Institución.

Así, una vez más, los integrantes del STPRM confirman su compromiso con el País y con Petróleos Mexicanos.

Fraternalmente
“Unidos Venceremos”
30 de julio del 2024

Comisión Revisora del Salario